



Designan temporalmente funciones
de Jefa de la Oficina General de
Recursos Humanos de la SUCAMEC

Resolución de Superintendencia

N° 03942 -2024-SUCAMEC

Lima, 02 JUL. 2024

VISTO:

El Informe N° 00306-2024-SUCAMEC-OGRH y el Memorando N° 00709-2024-SUCAMEC-OGRH, emitidos por la Oficina General de Recursos Humanos, y el Informe N° 00210-2024-SUCAMEC-OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, al respecto, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que entre las acciones de desplazamiento del personal se encuentra la designación temporal;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 0016-2024-SUCAMEC de fecha 04 de enero de 2024, se designa a la señora Patricia Esther Valenzuela Alejo, en el cargo público de confianza de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC;

Que, por medio del Informe N° 00306-2024-SUCAMEC-OGRH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, solicita se autorice su solicitud de licencia sin goce de haber por el día 03 de julio de 2024, con la finalidad de atender asuntos de carácter personal y/o familiar. Asimismo, con la finalidad de no afectar el normal desarrollo de las labores de la Oficina General de Recursos Humanos durante su ausencia, propone para el desempeño de las funciones a la servidora Rosita Marely Celdán Larco, Especialista Legal de esa Oficina General;

Que, mediante Memorando N° 00709-2024-SUCAMEC-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos recomienda designar temporalmente, por el día 03 de julio de 2024, en adición a sus funciones como Especialista Legal de la Oficina General de Recursos Humanos, las funciones de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, a la servidora Rosita Marely Celdán Larco, a efectos de garantizar la continuidad de servicios de dicho órgano, conforme las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC;

Que, a través del Informe N° 00210-2024-SUCAMEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable la designación temporal de las funciones de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, a la servidora Rosita Marely Celdán Larco, por el día 03 de julio de 2024;



Que, sobre el particular, el numeral 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, por lo que corresponde al Superintendente Nacional designar temporalmente al servidor que desempeñará las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, y;

Con el visado de la Gerente General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

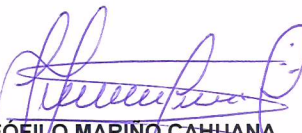
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, por el día 03 de julio de 2024, a la servidora ROSITA MARELY CELDÁN LARCO, Especialista Legal de la Oficina General de Recursos Humanos, las funciones de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora ROSITA MARELY CELDÁN LARCO y a la Oficina General de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.gob.pe/sucamec).

Regístrese y comuníquese.


TEÓFILO MARINO CAHUANA
Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC

